

# La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Bélgica, Dinamarca y República Checa para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 18 de mayo de 2020

- Tal como fue señalado en la [Circular de 20 de marzo](#), la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue ampliado el [3 de abril](#), con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía, así como el pasado [8 de mayo](#) para permitir medidas relativas a la recapitalización y la deuda subordinada para las empresas que lo necesiten.
- Aparte de los señalados en la [Circular de 23, 25, 31 de marzo, 2, 6, 8, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 28, 29, 30 de abril, 4, 6, 7, 12 y 13 de mayo](#), la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

## 1. BÉLGICA

Tras la aprobación por parte de la CE de un esquema de garantía de hasta 3.000 millones de euros para capital circulante y préstamos de inversión para apoyar a las empresas activas en la región flamenca; de un esquema de garantía estatal sobre nuevos préstamos a corto plazo por valor de 50.000 millones de euros para ayudar a las empresas afectadas por el impacto económico del coronavirus (incluidas pymes y autónomos) y de un esquema que difiere el pago por parte de los aeropuertos de Charleroi y Lieja de las tarifas de concesión; así como de un plan de subvenciones directas por valor de 4 millones de euros para apoyar a las pymes y grandes empresas que tengan al menos un lugar de negocio en la región de Bruselas-Capital y que sean capaces de desarrollar proyectos de I+D relacionados con el coronavirus y de un plan regional de ayudas directas por valor de 200.000 euros para apoyar a las empresas de los sectores agrícolas y acuícolas en la región de Bruselas-Capital; y de un esquema de garantía de hasta 530 millones de euros que tiene como objetivo limitar el riesgo asociado con la emisión o reestructuración de préstamos a aquellas empresas activas en la región de Valonia;

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

y, finalmente, de un esquema de préstamos subordinados para apoyar a las empresas, en particular a las *start-ups*, las *scale-ups* y las pymes activas en la región flamenca, que cuenta con un presupuesto de 250 millones de euros, Bélgica notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada el 12 de mayo.

Se trata de un plan por valor de **25 millones de euros en forma de subvenciones directas y anticipos reembolsables** que está abierto a todas las **empresas activas en Valonia que sean capaces de llevar a cabo proyectos de I+D relevantes para el brote de coronavirus**.

El objetivo del esquema es encontrar soluciones para responder a la crisis de salud actual, entre otras, a través de soluciones de diagnóstico y el desarrollo y validación de tratamientos y vacunas. La ayuda cubrirá el **80% de los costes de I+D para las pymes y el 60% para las grandes empresas**. Además, según el esquema, cualquier resultado de las actividades de investigación se pondrá a disposición de terceros en el Espacio Económico Europeo a través de **licencias no exclusivas**.

## 2. DINAMARCA

Tras la aprobación, por parte de la CE, de un esquema de garantía de DKK 1.000 millones (aprox. 130 millones de euros) dirigido a limitar los riesgos asociados a la emisión de préstamos operativos para aquellas pymes más gravemente afectadas por el coronavirus; así como de un plan de garantía de liquidez por el mismo valor dirigido a las pymes exportadoras y de un préstamo estatal de hasta DKK 1.500 millones (aprox. 200 millones de euros) para apoyar al Fondo de Garantía de Viaje; el pasado 8 de abril, de un plan de ayuda de DKK 40.000 millones (aprox. 5.400 millones de euros) para compensar a las empresas particularmente afectadas por el coronavirus; y de una garantía pública de hasta 137 millones de euros sobre una línea de crédito renovable a favor de la aerolínea escandinava SAS; y de cuatro esquemas de apoyo con un presupuesto de DKK 970 millones (aprox. 130 millones de euros) que tomarán la forma de aplazamientos de impuestos y medidas similares para aliviar las restricciones de liquidez de las pymes danesas; y, finalmente, de dos planes de préstamos, con un presupuesto total de aprox. 296 millones de euros (2.200 millones de DKK), con tasas de interés subsidiadas dirigidos a apoyar a las *start-ups*, Dinamarca notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal.

Se trata de un **esquema de garantía estatal** que tiene como objetivo **garantizar que el seguro de crédito comercial siga estando disponible para todas las empresas**, evitando la necesidad de que los compradores de bienes o servicios paguen por adelantado, reduciendo así sus necesidades de liquidez inmediata.

La CE decidió aprobar el sistema danés el pasado 15 de mayo al constatar que:

- las aseguradoras de crédito comercial se han comprometido con Dinamarca a **mantener su nivel actual de protección** a pesar de las dificultades económicas a las que se enfrentan las empresas debido al brote de coronavirus;
- la garantía se limita a cubrir solo el crédito comercial originado **hasta el final de este año**;
- el esquema está abierto a **todas las aseguradoras de crédito en Dinamarca**;
- el mecanismo garantiza la **distribución del riesgo** entre las aseguradoras y el Estado, hasta un volumen de aprox. **670 millones de euros (DKK 5.000 millones)**, y proporciona una **red de seguridad adicional** para cubrir hasta aprox. **4.000 millones de euros (DKK 30.000 millones)** en total si es necesario; y
- la tasa de garantía proporciona una remuneración suficiente para el Estado danés.

### 3. REPÚBLICA CHECA

Tras la aprobación, el pasado 15 de abril, por parte de la CE de un plan de ayuda con un presupuesto máximo de CZK 1.000 millones (aprox. 37 millones de euros) para apoyar las inversiones de las pymes, mediante subvenciones directas, para la producción de productos relevantes para la lucha contra el coronavirus; así como el 5 de mayo, de un esquema de garantía estatal de 5.200 millones de euros (aprox. CZK 142.000 millones) para apoyar los préstamos a grandes empresas exportadoras; y, finalmente, el 7 de mayo, de un plan de ayuda de CZK 200 millones (aprox. 7,3 millones de euros) para apoyar, mediante subvenciones directas, las actividades de investigación y desarrollo (I+D) relacionadas con el brote de coronavirus, la República Checa notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada el 15 de mayo.

Se trata de un **esquema de garantía estatal** por valor de aproximadamente **18.500 millones de euros (CZK 500.000 millones)** para apoyar los nuevos préstamos de capital circulante a **compañías de hasta 500 empleados** afectadas por el brote de coronavirus, mejorando su acceso al financiamiento externo y asegurando así la continuación de sus actividades. El esquema será administrado por el **banco promocional checo, Českomoravská záruční a rozvojová banka, a.s. (CMZRB)**. La medida limita el riesgo asumido por el Estado checo hasta el 90% y contiene **salvaguardas** para garantizar que los bancos u otras instituciones financieras canalicen efectivamente la ayuda a los beneficiarios que la necesiten.

---

#### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

- Cabe recordar que la **vigencia** del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su **eventual prórroga**. Asimismo, el Marco Temporal **complementa** la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.